LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO CARDENAL SANCHA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 8616 DEL 29 DE AGOSTO DE 1973

CONFIERE A

Patricia Eugenia Parra Bermúdez

Identificado con T.I. No. 89815 *de* Cúcuta

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Cúcuta *a* 29 *de* Noviembre *de 19*86

Anotado al folio 44 *Libro de Registro No.* 33

Secretario de Educación

Nº 239239

En Cúcuta *a* 18 *de* Diciembre *de 19*86

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Patricia Eugenia Parra Bermudez

C.C. No. 60.326.300 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Cúcuta

14 de Mayo del 2004

Acta 3074 Folio 3084 Libro XV

Oficina de Admisiones y Regis

de Mayo 28

Registro 6330 Folio 1257 Libro de Re